



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
211
FECHA
16-02-2017
ROL S.I.J
1987-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 1566 de 23/01/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2890 de fecha 12-08-2015
- E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 1566

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MILANO** N° **01399** Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona **ZHR6** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL	75981670-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LEAL OJEDA JOSE RICARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
DIAZ RAMIREZ ALEXIS RODRIGO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	7,97	m ²
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	-------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5198144	FECHA	06/02/2017	VALOR \$	\$2.639
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 7.97 M2. Demolición total.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
5	Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD, documento N° de trámite 1609471485 de fecha 09-01-2017.
6	CARPETA N°947/2015.

PSG MBR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES